La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 10.12.2004.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## **CONSEJERIA DE SALUD**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime/n pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 179/04-5.

Notificada: Doña Rosa Alvarez Montelde.

Ultimo domicilio: C/ Real Baja, núm. 9. Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo sobre materia preventiva o cautelar adoptada.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s dictado/s por el Delegado Provincial de Salud con fecha 26.1.2005; significándole/s que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejeria de Salud de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique; conforme a lo previsto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Notificada: Doña Rosa Alvarez Montelde. Ultimo domicilio: C/ Real Baja, núm. 9. Ogíjares (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo cierre (medida cautelar).

Granada, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## **CONSEJERIA DE EDUCACION**

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se dan normas sobre el registro, la supervisión y selección de libros de texto y material complementario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1,c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento. en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación, en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/educacion en Novedades dentro del apartado Servicios, y en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Mustafá Laribi Bohudji, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Mustafá Laribi Bohudji, de la Resolución de revocación de medidas, en el procedimiento de desamparo núm. 97/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 17 de febrero de 2005 sobre la revocación de medidas, en el procedimiento de desamparo núm. 97/04, referente a la menor/es S. L. L. V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de febrero de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

## **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/879/PA/INC.

Núm. Expte : AL/2004/879/P.A./INC. Interesado: Don José Cruz López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

AL/2004/879/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/879/P.A./INC. Interesado: Don José Cruz López.

DNI: 75207159 B.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio,

Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente

a la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/824/AGMA/INC.

Núm. Expte: AL/2004/824/AGMA/INC. Interesado: Don Gabriel García Manzano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/824/AGMA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/824/AGMA/INC.

Interesado: Don Gabriel García Manzano.

DNI: 0895483

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luqie Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/583/GC/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/583/GC/FOR. Interesado: Don Antonio Tripiana Valverde.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador

AL/2004/583/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/583/G.C./FOR.

Interesado: Don Antonio Tripiana Valverde.

DNI: 18393855 L.

Infracción: Leve. Art. 76.6 de Ley Forestal de Andalucía Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 601,01 euros

Acto notificado: Resolución Definitiva

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería a 11 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/949/GC/INC.

Núm. Expte.: AL/2004/949/G.C./INC. Interesado: Don Miguel García Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/949/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/949/G.C./INC. Interesado: Don Miguel García Ruiz.

DNI: 27192660J.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio,

Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 11 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.